

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IAV



DECRETO EXENTO N° 4143

CAUQUENES,

05 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Memorándum N° 286 de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 04 de julio de 2023;
- 2.- El Certificado N° 565 de fecha 18.07.2023, del Concejo Comunal de Cauquenes que aprueba la renovación de 193 patentes de alcoholes en nómina adjunta;
- 3.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3.063 de 1979 con sus Modificaciones posteriores de Rentas Municipales;
- 5.- Lo dispuesto en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

APRUEBASE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2023, según nómina contenida en certificado N° 565 del Concejo Municipal de fecha 18 de julio de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nel Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. De Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Inspectores Municipales
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales